



La Serena

LA SERENA,

22 ABR 2024

DECRETO N° 1270 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Carta solicitud de fecha 12 de marzo de 2024, de la Comisión de Desarrollo Urbano; consulta efectuada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena en sesión N° 53 de fecha 21 de marzo de 2024; acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°1345 efectuada el día Miércoles 10 de abril, del Concejo Comunal de La Serena, el Artículo 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que consagra la facultad para la asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público bajo su administración; y en uso de las atribuciones a mi cargo.

DECRETO :

1. **DESIGNASE** con los siguientes nombres a las Avenidas, Calles y Pasajes del Loteo Francés III, perteneciente a Inmobiliaria RENTAL SPA.:

- Prolongaciones:

Prolongación N°1:	Avenida Atlántico Norte
Prolongación N°2:	Avenida Pacífico Norte
Prolongación N°3:	Calle Polaris

- Asignaciones:

Calle Proyectada N°1:	Río Garona
Pasaje Proyectado N°1;	Río Garona
Calle Proyectada N°2:	Río Salat
Pasaje Proyectado N°2:	Río Salat
Calle Proyectada N°3:	Río Aude

2. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Tránsito
 - Oficina Concejales
 - Comisión Desarrollo Urbano.
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- RJJ/LMV/jzg-